



### Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-02680-2025
Expediente Caratula	CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA - CIENTIFICO DE DATOS / RESPONSABLE DE METODOLOGIA Y PROCESOS
Movimiento Número	VI-02680-2025-I-0016
Descripción	ORDEN DE MERITO - CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION - CIENTIFICO/A DE DATOS - RESPONSABLE DE METODOLOGIA Y PROCESOS
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 480/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (02/06/2026 14:58:48)



---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION**

VISTO: El expediente VI-02680-2025 caratulado "CENTRO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA - CIENTIFICO DE DATOS / RESPONSABLE DE METODOLOGIA Y PROCESOS", Concurso Público de Antecedentes y Oposición, localidad de Viedma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 1229/25, se dispuso el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Científico/a de Datos, con clase remunerativa 320 del Escalafón "C" Profesional, en el ámbito de la Subdirección de Estadísticas y Soluciones y, un (1) cargo de Responsable de Metodología y Procesos, con clase remunerativa 280 del Escalafón "C" – Profesional, en el ámbito de la Subdirección de Innovación y Planificación, ambos con asiento de funciones en la localidad de Viedma, según las misiones y funciones establecidas en la Acordada 034/25-STJ, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordada 028/23-STJ y Reglamento Judicial.

Que cumplimentadas las instancias de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición mediante Elaboración de Monografía, y Entrevistas con el Jurado Examinador, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que considerando que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación de los Ordenes de Mérito Finales.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

**Por ello;**

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**



---

**Artículo 1º.-** Aprobar los Ordenes de Mérito que, como Anexos I y II forman parte de la presente, resultantes del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **un (1) cargo de Científico/a de Datos**, con clase remunerativa 320 del Escalafón “C”, en el ámbito de la Subdirección de Estadísticas y Soluciones y, **un (1) cargo de Responsable de Metodología y Procesos**, con clase remunerativa 280 del Escalafón “C”, en el ámbito de la Subdirección de Innovación y Planificación, ambos con asiento de funciones en la localidad de Viedma, según las misiones y funciones establecidas en la Acordada 034/25-STJ, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordada 028/23-STJ y Reglamento Judicial.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo I - Orden de Mérito			
Concurso Publico De Antecedentes Y Oposicion -Cientifico/a de Datos			
Apellido(s)	Nombres(s)	DNI	Puntaje Final
GONZALEZ	JESSICA	36757170	80,65

Anexo II - Orden de Mérito

Concurso Publico De Antecedentes Y Oposicion - Responsable de Metodología y Procesos

Apellido(s)	Nombres(s)	DNI	Puntaje Final
CASASOLA MADARIETA	FLORENCIA	35058523	74,15